

Gualaquiza a 5 de julio del año 2004.

Señor  
**JOSE HUMBERTO NUGRA PLACENCIA**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumplo en comunicarle a Ud. que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Mixta denominada "TRANSCONVOY S.A.", celebrada el día 3 de julio del presente año 2004, tuvo el acierto de designarle **PRESIDENTE** de la Compañía, por un periodo de dos años. Sus funciones están claramente establecidas en el estatuto social de la Compañía, el mismo que se encuentra codificado mediante escritura pública, otorgada ante el señor Vicente Fárez Arévalo, Notario Suplente del cantón Gualaquiza, el 11 de junio del año 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en el Repertorio Nro. 468, Registro Nro. 02, Tomo Nro. 02, de fecha 30 de junio del año 2004.

Con este motivo y a nombre de los socios de la Compañía y en el mío propio, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

Atentamente,



**Sr. Tobias Herián Andrade Escandón.**  
Secretario Ad-hoc

Yo, José Humberto Nugra Placencia, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo en este Cantón Gualaquiza, a los cinco días del mes de julio del año 2004.

Atentamente,



**Sr. José Humberto Nugra Placencia.**  
C.C: 140030774-8

ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia de Morona Santiago, república del Ecuador, a los seis días del mes de Julio del año dos mil cuatro.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.- Presentado el día de hoy el documento que antecede, en una foja útil, cuyo contenido es el "NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE" de la Compañía de Transportes de Carga Mixta "TRANSCONVOY S.A." a favor del señor JOSE HUMBERTO NUÑERA FLACENCIA, y su aceptación, a solicitud de parte interesada con el respaldo del profesional Señor Doctor Pablo Muñoz Salgado, con matrícula número mil quinientos ochenta del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolice dicho documento incorporando una copia al protocolo de Escrituras Públicas.- Se entrega dos copias de igual tenor - D.C.Y.V.E.

*823*  
JORGE AVILA ORDÓÑEZ  
NOTARIO



RECORDE  
CANTON GUALAQUIZA  
8 de Julio del 2004  
495  
05  
2

CERTIFICO. Que el documento que antecede en 02 fojas útiles es fiel copia del original que me fué presentado.  
Para su constatación.  
Gualaquiza, a 28 de VII. de 04.

Jorge Avila Ordóñez  
NOTARIO PUBLICO  
DEL CANTON GUALAQUIZA

